

FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO
DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

ACTA No. _____
FOLIO No. _____

LUGAR Y FECHA: BOGOTA D.C., **13 DE ABRIL** DE 2005

INTERVIENEN

Cr. (r) LUIS ALBERTO GUERRERO MARTÍNEZ
Subdirector General

ABO. MARTHA E. CORTES BAQUERO
Jefe Oficina Jurídica

ECO. MARTHA VICTORIA GARZÓN
Jefe División Comercial

CON. SOFÍA ESPINOSA TORRES
Jefe División Financiera

ABO. MARIA VIRGINIA GUZMÁN U.
Jefe División Contratos e Importaciones

COMITÉ TÉCNICO

:

MY. MARTINEZ GUERRERO C

CV. NEYLA BAEZ BAEZ

COMITÉ ECONÓMICO:

ECO. MARLEN PARRADO R.

ASISTIERON:

ABO. GLADYS MELO LEZCANO
Oficina de Control Interno

ECO. RUTH STELLA CALDERÓN NIETO
Coordinadora Grupo Precontractual División de
Contratos e Importaciones

FIRMAS ASISTENTES:

SHELL COLOMBIA S.A.
CARLOS AUGUSTO DIAZ

ASUNTO:

AUDIENCIA INFORMATIVA DE LA CONTRATACIÓN
DIRECTA No. 005/2005 QUE TRATA **DE LA
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOLINA
EXTRA, GASOLINA CORRIENTE, ACEITE
COMBUSTIBLE PARA MOTOR (A.C.P.M)
CONDESTINO A LA REGIONAL BOGOTÁ DEL
FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO.**

En Bogotá, D.C. a los **trece (13)** días del mes de **abril** de
2005 a las **15:00** horas, se reunieron las personas antes citadas a fin de llevar a cabo la
diligencia objeto de la presente acta.

La Abogada María Virginia Guzmán Urazan, Jefe de la
División de Contratos e Importaciones de la Entidad, dio lectura a la agenda así:

1. Instalación de la Audiencia informativa.
2. Datos del Proceso.
3. Intervención de los proponentes de conformidad con el artículo 30 numeral 4º. de la Ley 80 de 1993.

4. Aclaraciones por parte de los Comités de evaluación a las inquietudes presentadas por los proponentes.

DESARROLLO

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA INFORMATIVA

A cargo del Señor Coronel (r) LUIS ALBERTO GUERRERO MARTÍNEZ, Subdirector General del Fondo Rotatorio del Ejército:

1. En concordancia con el artículo 30 numeral 4º. de la Ley 80/93 se instala la audiencia informativa para la Contratación Directa No. 005/2005 que trata de la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOLINA EXTRA, GASOLINA CORRIENTE, ACEITE COMBUSTIBLE PARA MOTOR (A.C.P.M) CONDESTINO A LA REGIONAL BOGOTÁ DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO.**
2. Es importante la lectura del pliego de condiciones, el cual está condicionado en cada entidad de acuerdo a su necesidad tal como lo estipula la ley. Teniendo en cuenta que muchos de los oferentes presentes han participado en otros procesos, cabe anotar que el pliego elaborado para los procesos que se están abriendo tiene cambios en la organización, en las calificaciones, en los tópicos que competen al pliego, por lo que se recomienda leerlo detenidamente, a fin de evitar futuros problemas que los afectan tanto a ustedes como a la entidad.
3. Esta Audiencia se hace con el objetivo de aclarar toda inquietud o duda que tengan los oferentes participantes.
4. Se solicita a las personas que intervengan en la presente audiencia informativa pasar las inquietudes u observaciones que tengan por escrito a fin de obtener respuesta de la misma forma y así evitar malas interpretaciones que se puedan originar en las respuestas dadas verbalmente.
5. En el pliego se determinó la hora y fecha para el cierre de la Contratación Directa, lo cual debe cumplirse a cabalidad a fin de evitar reclamos de los oferentes a la hora de la entrega de las ofertas.
6. Hay que tener en cuenta que esta es una entidad militar que tiene algunas dificultades para el acceso, por lo que les solicitamos tomar las precauciones necesarias para la entrega de las respectivas ofertas y evitar así contratiempos ya que una vez llegue la hora del cierre no se recibirán más ofertas.
7. Se solicita a los participantes entregar la oferta organizada, con todos sus folios numerados y bien legajada.

2. DATOS DEL PROCESO

CLÁUSULAS DE REFERENCIA:

1.1. OBJETO	El objeto del presente proceso es la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOLINA EXTRA, GASOLINA CORRIENTE, ACEITE COMBUSTIBLE PARA MOTOR (A.C.P.M) CON DESTINO A LA REGIONAL BOGOTA DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO.
1.2. PARTICIPANTES	Los proponentes debe estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio en: ACTIVIDAD 3 ESPECIALIDAD 5 GRUPO 3

1.3. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	El proponente debe tener una capacidad de contratación residual (Kr), igual o superior al Valor Total del Presupuesto Oficial.
1.4. CAPACIDAD PATRIMONIAL	<ul style="list-style-type: none"> El proponente debe tener una capacidad patrimonial igual o superior al 50% del Valor Total del Presupuesto Oficial.
1.5. PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial del FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO para el presente proceso es la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000.00) M/CTE.
1.6. PLAZO DE EJECUCIÓN	Los elementos objeto de la presente contratación debe ser entregados no mayor al treinta y uno (31) de Diciembre de 2005.
1.7. LUGAR DE ENTREGA	<p>El objeto de la presente contratación, deberá ser entregado en las instalaciones de la Regional Bogotá ubicada en la Carrera 50 No. 18 - 92 Sección de Transportes.</p> <p>NOTA.- En caso de ser bienes importados la entrega de los elementos se realizará en condiciones D.D.P., con los derechos de aduana debidamente cancelados y efectuado el levante correspondiente.</p>
1.8 AUDIENCIA INFORMATIVA PRELIMINAR	<p>Los interesados en participar en el presente proceso y en los hábiles siguientes a la publicación del proyectos de pliego de condiciones, se realizará.</p> <p>LUGAR: Fondo Rotatorio del Ejército – Salón Santander Carrera 50 No. 18 – 92 Bogota D. C., Colombia.</p> <p>FECHA: 5 DE ABRIL DE 2005</p> <p>HORA: 14:00 HORAS</p>
1.9. OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	<p>Los interesados en participar en el presente proceso, podrán formular sus observaciones al proyecto de pliego de condiciones hasta un (1) día calendario siguiente a la audiencia informativa preliminar.</p> <p>LAS OBSERVACIONES SE RECIBEN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por Escrito Y Medio Magnético - Por La Pagina WEB del Fondo Rotatorio del Ejercito www.fre.mil.co. - Fax 4 468704 - 4 469563
1.10. LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA	<p>Lugar: Fondo Rotatorio del Ejército – División de Contratos e Importaciones Carrera 50 No. 18 – 92- Bogota Colombia.</p> <p>Fecha: 11 DE ABRIL 2005</p> <p>Hora: 14:00 HORAS</p>
1.11. AUDIENCIA INFORMATIVA	<p>Por solicitud escrita de cualquiera de los interesados que haya adquirido el Pliego De Condiciones o a juicio del Fondo Rotatorio del Ejército, dentro de los TRES (3) días hábiles siguientes a la apertura del proceso.</p> <p>LUGAR: Fondo Rotatorio del Ejército – División de Contratos e Importaciones Carrera 50 No.18–92- Bogota Colombia.</p> <p>FECHA: 13 DE ABRIL DE 2005</p> <p>HORA: 15:00 HORAS</p>
1.12. LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE	<p>Lugar: Fondo Rotatorio del Ejército – División de Contratos e Importaciones Carrera 50 No. 18 – 92- Bogota Colombia.</p> <p>Fecha: 21 DE ABRIL DE 2005</p> <p>Hora: 11:00 HORAS</p>
1.13. OBSERVACIONES AL PLIEGO DE	Los interesados en participar en el presente proceso, podrán formular sus observaciones al pliego de condiciones hasta los

CONDICIONES	cinco (5) días calendarios anteriores a la fecha del cierre.
1.14. ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones hasta los cinco (5) días calendario anteriores a la fecha del cierre.
1.15. CONSULTA COMPRA Y PAGO DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES	<p>CONSULTA.- El Pliegos de Condiciones, podrá consultarse en la página web del Fondo Rotatorio del Ejército. www.fre.mil.co.</p> <p>COMPRA.- El Pliego de Condiciones podrá adquirirse en la División de Contratos e Importaciones, Carrera 50 No. 18 – 92 Bogota D. C., Colombia.</p> <p>PAGO.- Los interesados en el proceso deben cancelar el valor del Pliego de Condiciones en la pagaduría (2do piso) del Fondo Rotatorio del Ejército.</p>
1.16. VALOR DEL PLIEGO	El valor del Pliego de Condiciones es la suma OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$800.000.00) M/CTE <u>NO REEMBOLSABLES</u>
1.17. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS:	La evaluación de las propuestas se efectuará hasta los seis (6) días calendario siguientes a la fecha de cierre del proceso.
1.18. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.	Los oferentes contarán con dos (02) días hábiles para consultar el informe de evaluación y presentar las observaciones que considere pertinentes.
1.19. ADJUDICACION	El plazo para efectuar la adjudicación del proceso se hará dentro de los cinco (05) días calendario siguientes contados a partir del día siguiente al del vencimiento del término previsto para la entrega de observaciones a los informes de evaluación.
1.20. GARANTIA DE SERIEDAD	La vigencia de la Garantía de Seriedad será de cuatro meses (4) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección y contratación, por un valor del 10% del valor de la propuesta.
1.21. FORMA DE PAGO	<p>El pago se efectuará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 30% ANTICIPO - 70% el saldo a entrega total, previos los trámites administrativos a que haya lugar y a la disponibilidad de los recursos correspondientes, una vez presentada el acta de recibo a entera satisfacción, previa presentación de la factura y los tramites administrativos a que haya lugar.
1.22. MODALIDAD DE PAGO	<p>a. EN PESOS COLOMBIANOS</p> <p>b. GIRO DIRECTO NO FINANCIADO</p> <p>El FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO cancelará por cuenta y riesgo del CONTRATISTA las divisas que tengan derecho a giro mediante el sistema de Giro Directo No Financiado al exportador que aparezca en la Licencia o Registro de Importación; evento en el cual el CONTRATISTA asume la totalidad de los impuestos, fletes, seguros, liberación de guías, gastos, comisiones, la logística (transporte, embalaje, almacenamientos, costos de manipulación), diferencia en el tipo de cambio, multas y demás que requiera para entregar el bien en condiciones DDP; en aspectos, aduaneros, cambiarios y tributarios.</p> <p>Es requisito indispensable la presentación de la declaración de importación donde conste que los gravámenes arancelarios e impuestos han sido cancelados oportunamente, la declaración de cambio donde se consigne que se realizó el giro al exterior <i>dentro del plazo establecido en el Estatuto Cambiario actualmente vigente (Resolución No. 8 de 2000)</i> y las demás normas que la modifiquen y complementen, e</p>

	<p>indicando el valor en pesos colombianos y su equivalente en divisas que se pagó por concepto de cada importación.</p> <p>Si el pago se realiza después de la fecha del documento de transporte, se presentará por parte del Contratista la declaración de cambio de endeudamiento externo, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Cambiario actualmente vigente (Resolución No. 8 de 2000) y las demás normas que la modifiquen y complementen.</p> <p><i>El oferente debe manifestar por escrito la modalidad de pago que acepta, contemplada en el presente pliego de condiciones.</i></p>
1.23. MONEDA	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS
1.24. FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	<p>FIRMA.- El contrato será firmado dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la notificación de la Resolución de Adjudicación.</p> <p>LEGALIZACIÓN.- Dentro de los tres (03) días calendarios a la entrega de la copia del contrato por parte del Fondo Rotatorio del Ejército.</p>

3. INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES QUE CONSULTARON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN LA PAGINA WEB Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4º. DE LA LEY 80/93

OBSERVACIÓN: EL OFERENTE ASISTENTE A ESTA AUDIENCIA FORMULO OBSERVACIONES LAS CUALES ENVIARAN EN FORMA ESCRITA.

4. ACLARACIONES POR PARTE DE LOS COMITÉS A LAS INQUIETUDES PRESENTADAS POR LOS PROPONENTES.

ATENDIENDO AL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4º. COMO RESULTADO DE LO DEBATIDO EN LA PRESENTE AUDIENCIA, LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LAS PERSONAS QUE CONSULTARON EL PLIEGO DE CONDICIONES, SERÁN RESUELTAS MEDIANTE COMUNICADO RESPUESTA A LOS OFERENTES, EL CUAL SE PUBLICARA EN LA PÁGINA WEB DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO DENTRO DE LOS TÉRMINOS LEGALES.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervinieron.

ABO. MARIA VIRGINIA GUZMÁN U.
Jefe División Contratos e Importaciones

CON. SOFÍA ESPINOSA TORRES
Jefe División Financiera

ECO. MARTHA VICTORIA GARZÓN
Jefe División Comercial

ABO. MARTHA E. CORTES BAQUERO
Jefe Oficina Jurídica

Cr. (r) LUIS ALBERTO GUERRERO MARTÍNEZ
Subdirector General